

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 12 de diciembre de 2023, en Vega Instrumentos SA, en calle de Sant Cugat del Vallès (Vallès Occidental – Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, dedicada a comercialización, asistencia técnica e instalación de equipos radiactivos, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya de fecha 28.08.2023.

La inspección fue recibida por , Director técnico y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- El recinto de almacenamiento de la instalación radiactiva está en el almacén autorizado de la instalación radiactiva de . Indicaron que, en el momento de la inspección, no había ningún equipo almacenado.

- Los envíos los realizan por vía aérea desde el fabricante en hasta y desde allí normalmente la empresa (empresa transportista registrada con número de registro) los transporta por carretera hasta la instalación del cliente. La descarga y montaje de los equipos los realiza la IRA receptora.

- Al realizar la venta de equipos radiactivos, suministran:

- El manual de funcionamiento del equipo, en el que consta el manual de mantenimiento con las comprobaciones que se deben realizar;
- Los certificados de los contenedores y de las fuentes radiactivas.

- Estaba disponible un equipo para detectar y medir los niveles de radiación de la firma , con una sonda

, calibrado por el el 23.09.2021. Estaba disponible el certificado de calibración.

- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es del 17.03.2023.

- Estaba disponible un equipo para detectar y medir los niveles de radiación de la firma usado por el personal de campo como material de soporte en las operaciones de instalación de nuevos equipos.

- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y una de operador, en vigor. Habían iniciado los trámites de concesión de licencia de supervisor para una persona con licencia caducada.

- Estaban disponibles 3 dosímetros personales de termoluminiscencia, para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.

- Tienen establecido un convenio con el , para realizar el control dosimétrico. Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores.

- Indicaron que realizan operaciones de asistencia técnica e intervenciones sobre los sensores, no realizan operaciones que impliquen la manipulación de fuentes fuera de sus blindajes. En el caso de intervenciones puntuales que impliquen actuar sobre las fuentes radiactivas, normalmente la retirada de los equipos, las realiza personal específico del fabricante de los equipos.

- Trimestralmente remiten al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) los informes de suministros de equipos radiactivos.

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta en Barcelona.

Fecha: 2023.12.12

20:14:22 +01'00'

Versión de Adobe

Acrobat: 11.0.23

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Vega Instrumentos SA para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2023.12.15
13:59:21 +01'00'